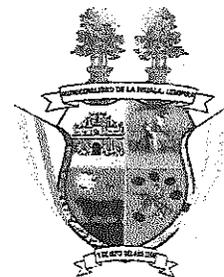




REPUBLICA DE HONDURAS C. A.
 ALCALDÍA MUNICIPALIDAD DE
 La Iguala, Lempira
 Correo: municipalidadlaigualal@yahoo.com
 RTN: 13099995432420



UTM-2022-41

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES:

Nosotros: **ABOGADO FRANCIS ADALID PAZ MATEO**, hondureño, mayor de edad, con DNI. 1309 1995 00068 solvencia # 027836, con domicilio en La Iguala Lempira; actuando en este acto como **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA IGUALA** del Departamento de Lempira, quién en adelante, para efecto de este contrato se denominará como **EL CONTRATANTE**; **JOSE EMILIO ALBARADO SARMIENTO** con DNI.1301-1969-00443, hondureño, mayor de edad, casado con domicilio actual alea los Llanos barrio el tontolo La Iguala Lempira quien se denominará **EL CONTRATADO**, encontrándonos en el pleno uso y goce de nuestras facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente manifestamos que en esta fecha 06 de abril año 2022 hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO PRIVADO** de conformidad con las cláusulas y estipulaciones siguientes:

LUGAR DE TRABAJO EL CONTRATADO.

Prestará sus servicios en la Municipalidad de La Iguala, Lempira, a tiempo completo por un periodo de **DOS MESES**. Iniciando sus labores el 6 DE ABRIL DEL AÑO 2022. Y FINALIZARÁ EL 6 DE JUNIO DEL AÑO 2022, el pago será previa certificación de que los servicios sean prestados de manera satisfactoria, el pago se efectuará en moneda nacional por un monto de **(L.14, 000.00) CATORSE MIL LEMPIRAS EXACTOS**, en plazos de **SIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L, 7,000.00). MENSUALES.**

SEGUNDA. PRESENTACIÓN DE SERVICIOS.

El contratado fungirá como **contratista independiente** y no será considerado en modo alguno **funcionario de esta Municipalidad**, desempeñándose en el cargo de vigilante de la Clínica Materno Infantil que está ubicada en la Aldea Matazano, para la protección que no vayan hacer ningún daño a la Clínica y otros que contiene la Clínica Materno Infantil; Teniendo como responsabilidad:

- (a) El cumplimiento de acuerdos municipales y demás leyes vigentes
- (b) Desarrollar su trabajo las doce horas de 6:00 P.M a 6:00 A.M.
- (c) Presentarse a la hora exacta en su trabajo asignado.

SEGUNDA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATADO

- (a) Los derechos y obligaciones del contratado se limitan estrictamente a los previstos en presente contrato. En consecuencia, el empleado no tendrá derecho a ningún pago sustituto, remuneración o otra prestación que no estén expresamente contemplados en este contrato.
- (b) Dar cumplimiento a los acuerdos y ordenanzas que emita la honorable Corporación Municipal y demás leyes vigentes.
- (c) Presentar al finalizar este contrato toda la documentación completa para su respectivo cobro y en orden.

TERCERA. PROHIBICIONES PARA EL CONTRATADO.

- (a) Faltar al trabajo o abandonarlo en horas de trabajo, sin justa causa o sin permiso del jefe inmediato o del Alcalde Municipal.

CANCELADO

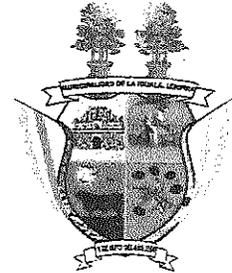
CANCELADO

"TRABAJEMOS POR LA PRESENTE Y FUTRAS GENERACIONES"

Barrio El Centro, La Iguala, Lempira.



REPUBLICA DE HONDURAS C. A.
ALCALDÍA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420



UTM-2022-41

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES:

Nosotros: **ABOGADO FRANCIS ADALID PAZ MATEO**, hondureño, mayor de edad, con DNI. 1309 1995 00068 solvencia # 027836, con domicilio en La Iguala Lempira; actuando en este acto como **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA IGUALA** del Departamento de Lempira, quién en adelante, para efecto de este contrato se denominará como **EL CONTRATANTE**; **JOSE EMILIO ALBARADO SARMIENTO** con DNI.1301-1969-00443, hondureño, mayor de edad, casado con domicilio actual alea los Llanos barrio el tontolo La Iguala Lempira quien se denominará **EL CONTRATADO**, encontrándonos en el pleno uso y goce de nuestras facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente manifestamos que en esta fecha 06 de abril año 2022 hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO PRIVADO** de conformidad con las cláusulas y estipulaciones siguientes:

LUGAR DE TRABAJO EL CONTRATADO.

Prestará sus servicios en la Municipalidad de La Iguala, Lempira, a tiempo completo por un periodo de **DOS MESES**. Iniciando sus labores el 6 DE ABRIL DEL AÑO 2022. Y FINALIZARÁ EL 6 DE JUNIO DEL AÑO 2022, el pago será previa certificación de que los servicios sean prestados de manera satisfactoria, el pago se efectuará en moneda nacional por un monto de **(L.14, 000.00) CATORSE MIL LEMPIRAS EXACTOS**, en plazos de **SIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L, 7,000.00). MENSUALES.**

RIMERA. PRESENTACIÓN DE SERVICIOS.

El contratado fungirá como **contratista independiente** y no será considerado en modo alguno **funcionario de esta Municipalidad**, desempeñándose en el cargo de vigilante de la Clínica Materno Infantil que está ubicada en la Aldea Matazano, para la protección que no vayan hacer ningún daño a la Clínica y otros que contiene la Clínica Materno Infantil; Teniendo como responsabilidad:

- (a) El cumplimiento de acuerdos municipales y demás leyes vigentes
- (b) Desarrollar su trabajo las doce horas de 6:00 P.M a 6:00 A.M.
- (c) Presentarse a la hora exacta en su trabajo asignado.

SEGUNDA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATADO

- (a) Los derechos y obligaciones del contratado se limitan estrictamente a los previstos en presente contrato. En consecuencia, el empleado no tendrá derecho a ningún pago sustitutivo, readaptación o otra prestación que no estén expresamente contemplados en este contrato.
- (b) Dar cumplimiento a los acuerdos y ordenanzas que emita la honorable Corporación Municipal y demás leyes vigentes.
- (c) Presentar al finalizar este contrato toda la documentación completa para su respectivo cobro y en orden.

TERCERA. PROHIBICIONES PARA EL CONTRATADO.

- (a) Faltar al trabajo o abandonar en horas de trabajo, sin justa causa o sin permiso del jefe inmediato o del Alcalde Municipal.

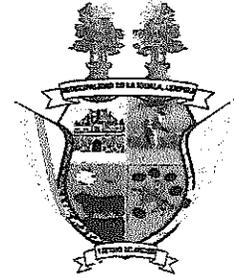
CANCELADO

RECEBIDO

"TRABAJEMOS POR LA PRESENTE Y FUTRAS GENERACIONES"

Barrio El Centro, La Iguala, Lempira.

REPUBLICA DE HONDURAS C. A.
ALCALDÍA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420



UTM-2022-41

RECIBO

Por: (L. 14,000.00)

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad de **CATORCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 14,000.00)**, pago de **DOS MESES** de trabajo **EN CONTRATO FIRMADO DE DOS MESES** por prestar sus servicios en clínica materno infantil **ANA GARCIA DE HERNADEZ** como **VIGILANTE** desde el **06 de abril al 06 de junio del año 2022**.

Y para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los 13 días del mes junio del año 2022.

José Emilio Alvarado Sarmiento
ID. 1301-1969-00443
CONTRATISTA
CEL. 9901-3549

"TRABAJEMOS POR LA PRESENTE Y FUTRAS GENERACIONES"

Barrio El Centro, La Iguala, Lempira.

Constancia

CIS Matazano

06 de junio del 2022

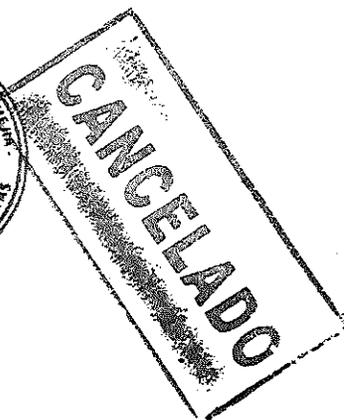
Por medio de la presente hago constar que el señor José Emilio Alvarado Sarmiento con número de identidad 1309-1969-00443 se desempeña como guardia de seguridad en este establecimiento desarrollando sus funciones con responsabilidad y eficiencia actualmente no ha dejado de laborar durante este periodo.

Y para fines que interesados estimen conveniente firmo la presente.




Director del CIS Matazano

Dr. William Martínez





REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
ALCALDÍA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira



Correo: municipalidadlaigualal@yahoo.com
RTN: 13099995432420

UTM-2022-048

**CONTRATO PRIVADO: ALQUILER DE SILLAS Y MESAS PARA DISTINTOS
EVENTOS MUNICIPALES**

Nosotros: **ABOGADO FRANCIS ADALID PAZ MATEO**, hondureño, mayor de edad, con DNI. 1309 1995 00068 solvencia # 027836, con domicilio en La Iguala Lempira; actuando en este acto como **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA IGUALA** del Departamento de Lempira, quién en adelante, para efecto de este contrato se denominará como **EL CONTRATANTE**; **JAIRON DASSAEL CORTEZ** con DNI. 1309 1995 00159, hondureño, mayor de edad, soltero con domicilio actual barrio el Centro La Iguala Lempira quien se denominará **EL CONTRATADO**, encontrándonos en el pleno uso y goce de nuestras facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente manifestamos que en esta fecha 09 de mayo año 2022 hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO PRIVADO** de conformidad con las cláusulas y estipulaciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA:

Para efectos del presente contrato **ABOGADO FRANCIS ADALID PAZ MATEO** en adelante se denomina el contratante y el señor **JAIRON DASSAEL CORTEZ** el contratista.

CLAUSULA SEGUNDA:

El contratante en uso de sus servicios hará el **ALQUILER DE SILLAS Y MESAS PARA DISTINTOS EVENTOS MUNICIPALES** para que en sus condiciones de contratista se encargue de efectuar el trabajo especificado, el cual deberá mostrar el desglose de cantidades, costo unitario y costo total según el presente contrato.

DESCRIPCIÓN:

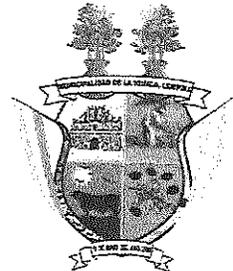
alquiler de sillas y decoración para distintos eventos municipales que a continuación se detallan:

CANTIDAD	EVENTO	VALOR UNITARIO	TOTAL
32 sillas		L.8.00	L.256.00
5 mesas	Taller de Red de mujeres 5 de mayo 2022	L.25.00	L.125.00
120 sillas	Cabildo abierto de rendición de cuentas 09 de mayo 2022	L. 8.00	L. 960.00
70 sillas	Reunión con alcaldes auxiliares 10 de mayo 2022	L.8.00	L.560.00
32 sillas		L.8.00	L.256.00
5 mesas	Taller de Red de mujeres 27 de mayo 2022	L.25.00	L.125.00
32 sillas	Taller de jóvenes 6 de junio 2022	L.8.00	L.256.00
4 mesas		L.25.00	L.100.00
32 sillas	Reunión de consejo municipal de garantía de derechos de la niñez y adolescencia 7 de junio 2022	L.8.00	L.256.00
4 mesas		L.25.00	L.100.00
32 sillas		L.8.00	L.256.00
5 mesas	Taller de Red de mujeres 08 de junio 2022	L.25.00	L.125.00
50 sillas	Reunión con alcaldes auxiliares de todo el municipio 13 de junio 2022	L.8.00	L.400.00

CANCELADO



REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
 ALCALDÍA MUNICIPALIDAD DE
 La Iguala, Lempira



Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
 RTN: 13099995432420

		UTM-2022-048	
15 recuerdos de madera 50 sillas con forro 9 mesas	Reunión con embajada de Canadá, Plan Internacional Honduras, UNICEF, consejo municipal de garantía de derechos de la niñez y adolescencia y municipalidad 14 de junio 2022	L.260.00	L.3,900.00
		L.22.00	L.1,100.00
		L.25.00	L.225.00
		Venta	L.9,000.00
		Utilidad	L.900.00
		12.5%	L.112.5
		Total	L.8,887.5

CLAUSULA TERCERA:

El contrato se flexibilizará de acuerdo algunas necesidades en que ambas partes técnicas convengan.

CLAUSULA CUARTA:

En caso de incumplimiento por una de la parte se acarreará la responsabilidad del pago de una multa del 0.36 diario sobre el monto del contrato por incumplimiento de algunas de las actividades planteadas en el convenio. Lo anterior implica que pueda haber consenso por las partes.

CLAUSULA QUINTA:

Los pagos serán financiados con fondos Propios y fondos de Trasferencia y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad.

CLAUSULA SEXTA:

El valor del contrato **LPS 9,000.00 (NUEVE MIL LEMPIRAS EXACTOS)** se pagará por intermedio del área financiera, Tesorería por un monto de **LPS 8,887.5 (OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 5/100)** con una utilidad de **LPS 900.00 (NOVECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)** Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de **12.5%** del impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto Sobre la Renta de la utilidad del contrato **LPS.112.5 (CIENTO DOCE CON 5/100 LEMPIRAS EXACTOS)**.

CLAUSULA SEPTIMA:

El contratante pagará a **JAIRO DASSAEL CORTEZ** en represente como contratista individual por este trabajo la suma de **LPS 8,887.5 (OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 5/100)** En la forma siguiente que se detallan a continuación:

1. La primera y última estimación a pagar de **LPS 8,887.5 (OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 5/100)** al culminar lo descrito en el contrato.

CLAUSULA OCTAVA:

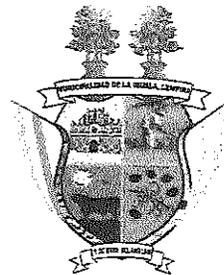
El contratista renuncia a el 20% de adelanto establecido en el artículo 179 de la ley de Contrataciones del Estado.

Aceptación: las partes aceptan el contenido de todo y cada una de las cláusulas del presente contrato y en consecuencias se comprometen a cumplirlas en toda su extensión. En fe de lo cual firmamos la presente en La Iguala, Lempira a los 09 días del mes de mayo del año 2022.

"TRABAJAMOS POR LA PRESENTE Y FUTURAS GENERACIONES"

Barrio El Centro, La Iguala, Lempira

REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
ALCALDÍA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira



Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420



ABOG. FRANCIS ADALID PAZ MATEO
Alcalde Municipal

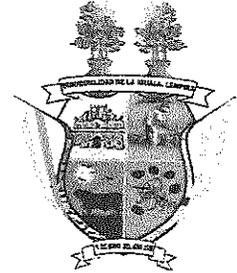
UTM-2022-048

JAIRO DASSAEL CORTEZ
Contratista

CANCELADO



REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
ALCALDÍA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira



Correo: municipalidadlaigualala@yahoo.com
RTN: 13099995432420

UTM-2022-048

RECIBO

POR: (L. 8,887.5).

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad de **LPS 8,887.5 (OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 5/100)** pago de la primera y última estimación contrato firmado por el **ALQUILER DE SILLAS Y MESAS PARA DISTINTOS EVENTOS MUNICIPALES.**

Y para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los 15 días del mes junio del año 2022.

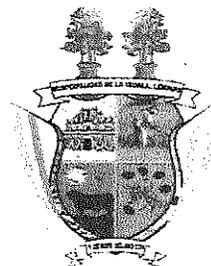
Jairo Dassoel Cortez
ID. 1309-1995-00159
CONTRATISTA
CEL. 9566-8931





REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE
LA IGUALA, LEMPIRA

Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420



UTM-2022-049

CONTRATO DE SUMA GLOBAL: 39.5 HORAS MAQUINA TRACTOR CATERPILLAR D6 EN REPARACIÓN DE CANCHA FUTBOL ALDEA BUENA VISTA LA IGUALA LEMPIRA.

Nosotros: **ABOGADO FRANCIS ADALID PAZ MATEO**, hondureño, mayor de edad, con DNI: 1309 1995 00068 solvencia # 027836, con domicilio en La Iguala Lempira; actuando en este acto como **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA IGUALA** del Departamento de Lempira, quién en adelante, para efecto de este contrato se denominará como **EL CONTRATANTE**; **ALEX DARIO PERDOMO MARTINEZ** con DNI: 1311-1992-00318 RTN:13111992003186 hondureño, mayor de edad, soltero, con domicilio actual en el municipio de La Unión Lempira quien se denominará **EL CONTRATADO**, encontrándonos en el pleno uso y goce de nuestras facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente manifestamos que en esta fecha **30 DE MAYO DEL AÑO 2022** hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO PRIVADO**, de conformidad con las cláusulas y estipulaciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA:

Para efectos del presente contrato el señor **ABOGADO FRANCIS ADALID PAZ MATEO** en adelante se denomina el contratante y el señor **ALEX DARIO PERDOMO MARTINEZ** el contratista.

CLAUSULA SEGUNDA:

El contratante en uso de sus servicios hará **39.5 HORAS MAQUINA TRACTOR CATERPILLAR D6 EN REPARACIÓN DE CANCHA FUTBOL ALDEA BUENA VISTA LA IGUALA LEMPIRA.** Para que en sus condiciones de contratista se encargue de efectuar el trabajo especificado, el cual deberá mostrar el desglose de cantidades, costo unitario y costo total según el presente contrato.

DESCRIPCIÓN:

Nº	HORAS MAQUINA	DESCRIPCIÓN	FECHA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	38 HORAS MAQUINA TRACTOR	39.5 HORAS MAQUINA TRACTOR CATERPILLAR D6 EN REPARACIÓN DE CANCHA FUTBOL ALDEA BUENA VISTA LA IGUALA LEMPIRA..	31 DE MAYO DEL 2022 AL 06 DE JUNIO DE 2022.	L. 2,400.00	L. 94,800.00
				Total	L. 94,800.00

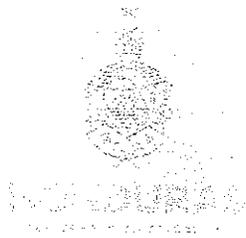
CLAUSULA TERCERA:

El contratista se compromete a hacer el trabajo descrito anteriormente empleando trabajadores por su cuenta ayuda que estime convenientes, aceptando los riesgos y responsabilidades por la persona empleada en caso de accidente. Se podrá prorrogar el plazo de ejecución del proyecto solamente en el único caso que por días críticos de lluvia no se haya realizado normalmente trabajo, o por disposiciones únicas y exclusivas del contratante. Durante la vigencia del contrato que será del **31 DE MAYO DEL 2022 AL 06 DE JUNIO DE 2022.**

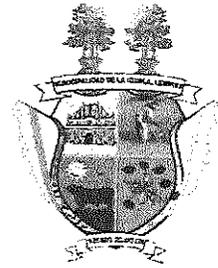
CLAUSULA CUARTA:

"TRABAJAMOS POR LA PRESENTE Y FUTURAS GENERACIONES"

Barrio El Centro, La Iguala, Lempira



REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE
LA IGUALA, LEMPIRA
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420



UTM-2022-049

El contratista supervisara y vigilara la ejecución del trabajo que se lleve a cabo para constar que se está cumpliendo con las normas de buen trabajo y con las posiciones convenidas, se puede prescindir este contrato si a su juicio no se está cumpliendo con todo lo anterior, no asumiendo el contratante ninguna responsabilidad en este caso.

CLAUSULA QUINTA:

El contratante no se responsabiliza por accidentes que puedan ocurrir en el área de trabajo por lo que el contratista deberá utilizar todas las medidas de precauciones necesarias y propias para este tipo de actividades.

CLAUSULA SEXTA:

El contrato se flexibilizará de acuerdo algunas necesidades en que ambas partes técnicas convengan.

CLAUSULA SÉPTIMA:

En caso de incumplimiento por una de la parte se acarreará la responsabilidad del pago de una multa del 0.36 diario sobre el monto del contrato por incumplimiento de algunas de las actividades planteadas en el convenio. Lo anterior implica que pueda haber consenso por las partes.

CLAUSULA OCTAVA:

Los pagos serán financiados con fondos de Trasferencia y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad.

CLAUSULA NOVENA:

El contratante pagara a **ALEX DARIO PERDOMO MARTINEZ** en represente como contratista individual por este trabajo la suma de **(L 94,800.00) NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS** la forma siguiente.

1. La primera y última estimación a pagar de **(L 94,800.00) NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS** al tener finalizado las horas maquinas establecidas.

El contratista renuncia a el 20% de adelanto establecido en el artículo 179 de la Ley De Contrataciones del Estado.

Aceptación: las partes aceptan el contenido de todo y cada una de las cláusulas del presente contrato y en consecuencias se comprometen a cumplirlas en toda su extensión. En fe de lo cual firmamos la presente en La Iguala, Lempira a los 30 días del mes de mayo del año 2022.



ABOG. FRANCIS ADALID PAZ MATEO

Alcalde Municipal



ALEX DARIO PERDOMO MARTINEZ

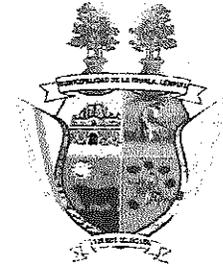
Contratista

"TRABAJAMOS POR LA PRESENTE Y FUTURAS GENERACIONES"

Barrio El Centro, La Iguala, Lempira



REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE
LA IGUALA, LEMPIRA
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420



UTM-2022-049

30 de mayo del 2022 La Iguala, Lempira

ACTA DE INICIO

Sr. **ALEX DARIO PERDOMO MARTINEZ**

Contratista

Sr. **DARIO.**

Al tenor de lo descrito en el contrato de obras, firmado el día lunes 30 de mes de mayo del 2022, se le autoriza dar inicio de los trabajos **DEL CONTRATO: 39.5 HORAS MAQUINA TRACTOR CATERPILLAR D6 EN REPARACIÓN DE CANCHA FUTBOL ALDEA BUENA VISTA LA IGUALA LEMPIRA.** El presente contrato tendrá una vigencia de 6 días a partir **31 DE MAYO DEL 2022 AL 06 DE JUNIO DE 2022.** Se ha autorizado al Señor **ALEX DARIO PERDOMO MARTINEZ,** encargado de la maquinaria contratada, para que realice la Supervisión y mejoramiento del Proyecto. Se establece como fecha de inicio el día **martes 31 de mayo del año 2022.**

NOTA: Adjunto documentación

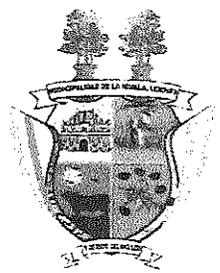


ABOGADO FRANCIS ADALID PAZ MATEO
ALCALDE MUNICIPAL

C.C. ARCHIVO



REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
 MUNICIPALIDAD DE
 LA IGUALA, LEMPIRA
 Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
 RTN: 13099995432420



UTM-2022-049

ACTA DE ADJUNCIÓN

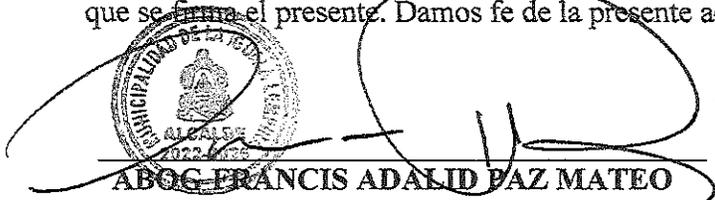
30 de mayo del 2022 La Iguala, Lempira

Sr. ALEX DARIO PERDOMO MARTINEZ

Contratista

Sr. DARIO

Por medio de la presente me dirijo a usted con referencia del proyecto de hacer **DEL CONTRATO: 39.5 HORAS MAQUINA TRACTOR CATERPILLAR D6 EN REPARACIÓN DE CANCHA FUTBOL ALDEA BUENA VISTA LA IGUALA LEMPIRA**. Al respecto me permite comunicarle que dicho proyecto le ha sido adjudicado según dictamen de la Comisión de Análisis y Evaluación de las cotizaciones presentadas, por un monto (**L 94,800.00**) **NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS**. Por lo anterior solicito a usted a realizar el trámite de ejecución del proyecto antes mencionado según cláusulas del contrato celebrado máximo días del calendario a partir del día de que se firma el presente. Damos fe de la presente acta.


ABOG. FRANCIS ADALID PAZ MATEO
ALCALDE MUNICIPAL

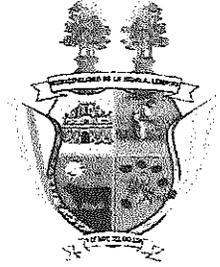

YESTER OTONIEL SUATE VARGAS
UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL

C.C. ARCHIVO



REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE
LA IGUALA, LEMPIRA

Correo: municipalidadlaigualala@yahoo.com
RTN: 13099995432420



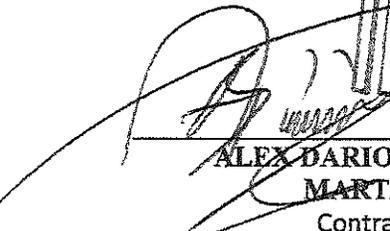
UTM-2022-049

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

DEL CONTRATO: DEL CONTRATO: 39.5 HORAS MAQUINA TRACTOR CATERPILLAR D6 EN REPARACIÓN DE CANCHA FUTBOL ALDEA BUENA VISTA LA IGUALA LEMPIRA.

Los suscritos abajo firmantes en el sitio del Proyecto: El Contratista **ALEX DARIO PERDOMO MARTINEZ YESTER OTONIEL SUATE VARGAS** como jefe de la UTM de la Alcaldía de la Iguala Lempira y el **ABOG FRANCIS ADALID PAZ MATEO** como Alcalde del municipio de La Iguala Lempira, se procedió a hacer la **RECEPCION FINAL** del mismo en base a la **CLÁUSULA TERCERA** del contrato, como consecuencia hacemos constar que: los trabajos ejecutados por el Contratista habiendo finalizado a satisfacción de la Alcaldía Municipal.

Para la cual firmamos en la Iguala Lempira a los 24 días mes de JUNIO del año 2022.


INVERSIONES PERDOMO S. de R.L.
Nuestro Satisfacción es servirle
ALEX DARIO PERDOMO MARTINEZ
Contratista



YESTER OTONIEL SUATE VARGAS
Jefe U.T.M.
Municipalidad de La Iguala, Lempira



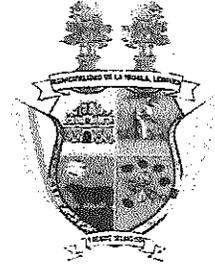
ABOGADO FRANCIS ADALID PAZ MATEO
Alcalde
Municipio de La Iguala, Lempira

C.C. ARCHIVO



REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE
LA IGUALA, LEMPIRA

Correo: municipalidadlaigualala@yahoo.com
RTN: 13099995432420



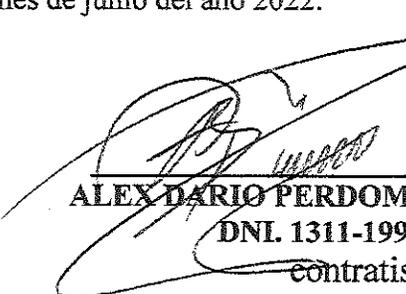
UTM-2022-049

RECIBO

Por: (L 94,800.00)

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad (L 94,800.00) NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS. Pago del anticipo del 20% establecido en el artículo 179 de la ley de contrataciones del estado por DEL CONTRATO: 39.5 HORAS MAQUINA TRACTOR CATERPILLAR D6 EN REPARACIÓN DE CANCHA FUTBOL ALDEA BUENA VISTA LA IGUALA LEMPIRA.

Y para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los 24 días del mes de junio del año 2022.


IP INVERSIONES PERDOMO S. de R. L.
Nuestra Satisfacción es servicio
ALEX DARIO PERDOMO MARTINEZ
DNI. 1311-1992-00318
contratista
CEL. 95782666

INPER S. DE R. L.

INVERSIONES PERDOMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
R. T. N. 16019020243055 - TEL. 95782666

BARRIO SAN PEDRO, CALLE PRINCIPAL, LA UNION, LEMPIRA, HONDURAS, C. A.

Email: alexperdomo92@yahoo.es

CAI: 7A594F-51BAC3-794887-93555E-3DEC8C-86

FACTURA

000-001-01-00

Nº 000068

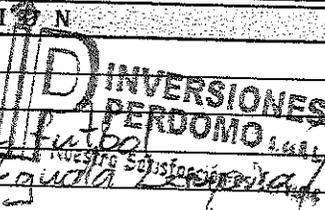
Nombre: Municipalidad La Iguala Lempira

R. T. N. 13099995432420

Dirección: La Iguala Lempira

DIA	MES	AÑO
24	06	22

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	Desc./Rebajas Otorgados	TOTAL LPS.
39.5	Horas de tractor.	2400.00		94,800.00
	Reparacion de cancha de futbol Calle Buena Vista La Iguala Lempira			



CONSTANCIA DE REG. EXONERADO
ORDEN DE COMPRA EXENTA
NUMERO DE REGISTRO S. A. G.

La Factura es beneficio de todos "EXIIALA"

CONTADO CREDITO

Original: Cliente / Copia: Emisor

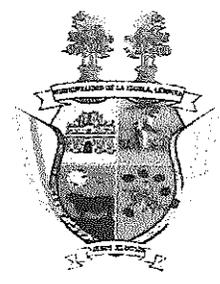
Impr. Sta. Barbara - R. T. N. 05011965013770 - CERT. No. 9231-19-10500-278 - Tel. 2643-1398
1Td. 000-001-01-00000021 - 000-001-01-00000070 - Fech. Recepción - 14/07/2021 - Limite. Emisión - 14/07/2022

Son: Noventa y cuatro mil ochocientos
Lempiras exactos

IMPORTE EXONERADO L.	
IMPORTE EXENTO L.	
IMPORTE GRAVADO 15% L.	
IMPORTE GRAVADO 18% L.	
15% IMP. S. / VTAS L.	
18% IMP. S. / VTAS L.	
TOTAL A PAGAR L.	94,800.00



REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
 MUNICIPALIDAD DE
 LA IGUALA, LEMPIRA
 Correo: municipalidadlaigualala@yahoo.com
 RTN: 13099995432420



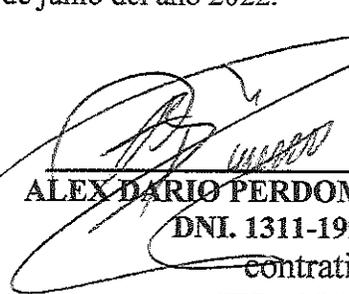
UTM-2022-049

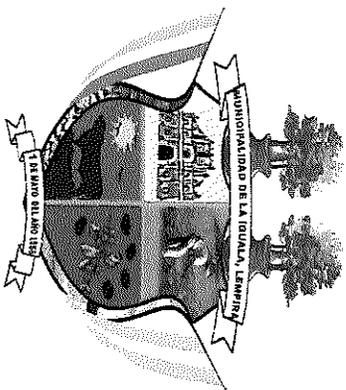
RECIBO

Por: (L 94,800.00)

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad (L 94,800.00) **NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS**. Pago del anticipo del 20% establecido en el artículo 179 de la ley de contrataciones del estado por **DEL CONTRATO: 39.5 HORAS MAQUINA TRACTOR CATERPILLAR D6 EN REPARACIÓN DE CANCHA FUTBOL ALDEA BUENA VISTA LA IGUALA LEMPIRA**.

Y para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los 24 días del mes de junio del año 2022.


IP INVERSIONES PERDOMO S de RL
 Nuestra Satisfacción es servirle
ALEX DARIO PERDOMO MARTINEZ
 DNI. 1311-1992-00318
 contratista
 CEL. 95782666



**39.5 HORAS MAQUINA TRACTOR
CATERPILLAR D6 EN REPARACIÓN
DE CANCHA FUTBOL ALDEA BUENA
VISTA LA IGUALDAD LEMPIRA.
GESTION 2022-2026**



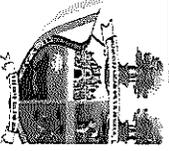
HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

DATOS DEL PROYECTO

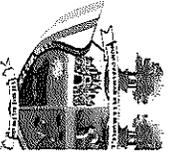
- 1 • Nombre: 39.5 HORAS MAQUINA TRACTOR CATERPILLAR D6 EN REPARACIÓN DE CANCHA FUTBOL ALDEA BUENA VISTA LA IGUALA LEMPIRA.
- 2 • Ubicación del proyecto: ALDEA BUENA VISTA LA IGUALA LEMPIRA.
- 3 • Nombre de encargado de obra: ALEX DARIO PERDOMO MARTINEZ
- 4 • Periodo de ejecución:31 DE MAYO DEL 2022 AL 06 DE JUNIO DE 2022..
- 5 • Fondos: ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA IGUALA LEMPIRA



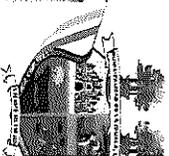
SUPERVISION Y AVANCES DEL PROYECTO ANTES



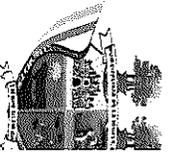
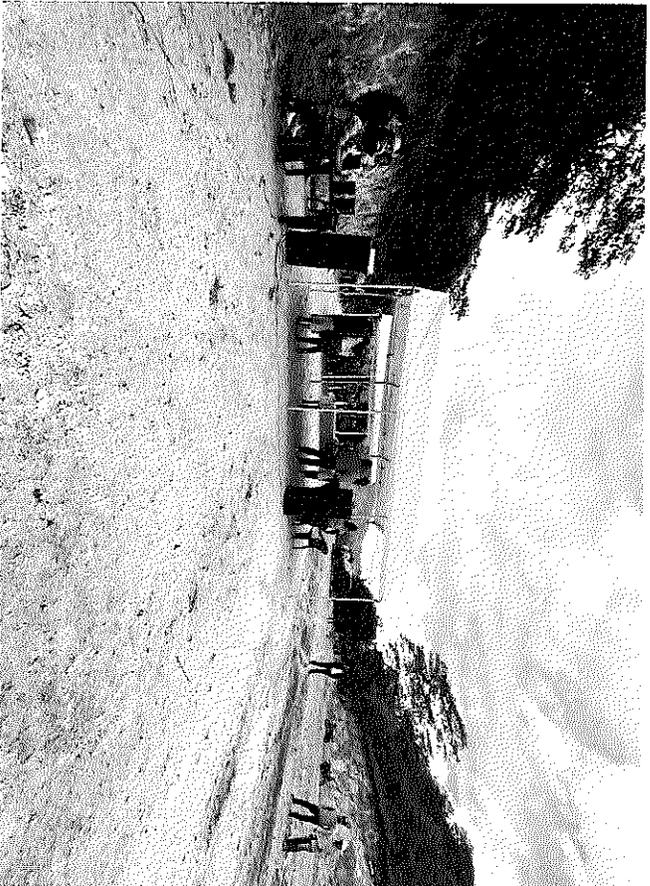
SUPERVISION Y AVANCES DEL PROYECTO ANTES



SUPERVISION Y AVANCES DEL PROYECTO DURANTE LA EJECUCION



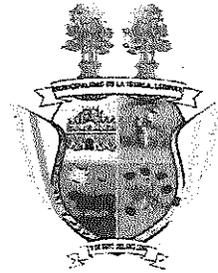
**SUPERVISION Y AVANCES DEL PROYECTO
DESPUES IGNAURACION GESTION ABG.FRANCIS ADALID
PAZ**





REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE
LA IGUALA, LEMPIRA

Correo: municipalidaddeiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420



UTM-2022-050

CONTRATO DE SUMA GLOBAL: 28 HORAS MAQUINA TRACTOR JOHN DEER 850C APERTURA DE CARRETERA EN BARRIO EL ZAPOTE MATAZANO LA IGUALA Y CASERÍO MANGUITO, LIMPIEZA DE CAJA PUENTE SOBRE RIO MANGUITO LA IGUALA LEMPIRA.

Nosotros: **ABOGADO FRANCIS ADALID PAZ MATEO**, hondureño, mayor de edad, con DNI: 1309 1995 00068 solvencia # 027836, con domicilio en La Iguala Lempira; actuando en este acto como **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA IGUALA** del Departamento de Lempira, quién en adelante, para efecto de este contrato se denominará como **EL CONTRATANTE**; **LUCAS EDGARDO MADRID SANCHEZ** con DNI: 1320-1981-00184 RTN:13201981001847 hondureño, mayor de edad, soltero, con domicilio actual en el municipio de San Rafael Lempira quien se denominará **EL CONTRATADO**, encontrándonos en el pleno uso y goce de nuestras facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente manifestamos que en esta fecha 03 DE JUNIO DEL AÑO 2022 hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO PRIVADO**, de conformidad con las cláusulas y estipulaciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA:

Para efectos del presente contrato el señor **ABOGADO FRANCIS ADALID PAZ MATEO** en adelante se denomina el contratante y el señor **LUCAS EDGARDO MADRID SANCHEZ** el contratista.

CLAUSULA SEGUNDA:

El contratante en uso de sus servicios hará **28 HORAS MAQUINA TRACTOR JOHN DEER 850C APERTURA DE CARRETERA EN BARRIO EL ZAPOTE MATAZANO Y CASERÍO MANGUITO, LIMPIEZA DE CAJA PUENTE SOBRE RIO MANGUITO LA IGUALA LEMPIRA**. Para que en sus condiciones de contratista se encargue de efectuar el trabajo especificado, el cual deberá mostrar el desglose de cantidades, costo unitario y costo total según el presente contrato.

DESCRIPCIÓN:

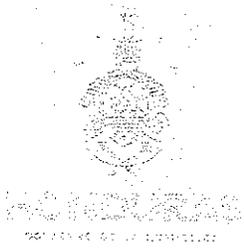
Nº	HORAS MAQUINA	DESCRIPCIÓN	FECHA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	28 horas maquina tractor JOHN DEER 850C	28 HORAS MAQUINA TRACTOR JOHN DEER 850C APERTURA DE CARRETERA EN BARRIO EL ZAPOTE MATAZANO LA IGUALA Y CASERIO MANGUITO, LIMPIEZA DE CAJA PUENTE SOBRE RIO MANGUITO LA IGUALA LEMPIRA.	06 de JUNIO del 2022 al 10 de JUNIO de 2022	L. 2,500.00	L. 70,000.00
TOTAL					L. 70,000.00

CANCELADO

CLAUSULA TERCERA:

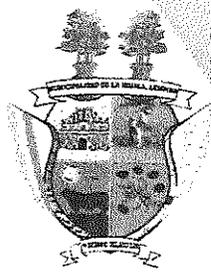
"TRABAJAMOS POR LA PRESENTE Y FUTURAS GENERACIONES"

Barrio El Centro, La Iguala, Lempira



REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE
LA IGUALA, LEMPIRA

Correo: municipalidadlaigualal@yahoo.com
RTN: 13099995432420



UTM-2022-050

El contratista se compromete a hacer el trabajo descrito anteriormente empleando trabajadores por su cuenta ayuda que estime convenientes, aceptando los riegos y responsabilidades por la persona empleada en caso de accidente. Se podrá prorrogar el plazo de ejecución del proyecto solamente en el único caso que por días críticos de lluvia no se haya realizado normalmente trabajo, o por disposiciones únicas y exclusivas del contratante. Durante la vigencia del contrato que será del **06 DE JUNIO DEL 2022 AL 10 DE JUNIO DE 2022.**

CLAUSULA CUARTA:

El contratista supervisara y vigilara la ejecución del trabajo que se lleve a cabo para constar que se está cumpliendo con las normas de buen trabajo y con las posiciones convenidas, se puede prescindir este contrato si a su juicio no se está cumpliendo con todo lo anterior, no asumiendo el contratante ninguna responsabilidad en este caso.

CLAUSULA QUINTA:

El contratante no se responsabiliza por accidentes que puedan ocurrir en el área de trabajo por lo que el contratista deberá utilizar todas las medidas de precauciones necesarias y propias para este tipo de actividades.

CLAUSULA SEXTA:

El contrato se flexibilizará de acuerdo algunas necesidades en que ambas partes técnicas convengan.

CLAUSULA SÉPTIMA:

En caso de incumplimiento por una de la parte se acarreará la responsabilidad del pago de una multa del 0.36 diario sobre el monto del contrato por incumplimiento de algunas de las actividades planteadas en el convenio. Lo anterior implica que pueda haber consenso por las partes.

CLAUSULA OCTAVA:

Los pagos serán financiados con fondos de Trasferencia y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad.

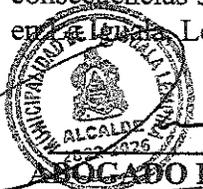
CLAUSULA NOVENA:

El contratante pagara a **LUCAS EDGARDO MADRID SANCHEZ** en represente como contratista individual por este trabajo la suma de **(L 70,000.00) SENTENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS** la forma siguiente.

- 1. La primera y última estimación a pagar de **(L 70,000.00) SETENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS** al tener finalizado las horas maquinas establecidas.

El contratista renuncia a el 20% de adelanto establecido en el artículo 179 de la Ley De Contrataciones del Estado.

Aceptación: las partes aceptan el contenido de todo y cada una de las cláusulas del presente contrato y en consecuencias se comprometen a cumplir las en toda su extensión. En fe de lo cual firmamos la presente en la ciudad de La Iguala, Lempira a los 03 días del mes de junio del año 2022.



FRANCISCO ADALID PAZ MATEO
Alcalde Municipal



[Handwritten signature]

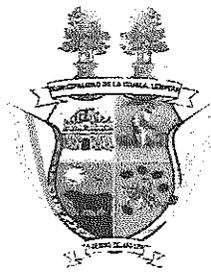


LUCAS EDGARDO MADRID SANCHEZ
Contratista



REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE
LA IGUALA, LEMPIRA

Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420



UTM-2022-050

03 de junio del 2022 La Iguala, Lempira

ACTA DE INICIO

Sr. LUCAS EDGARDO MADRID SANCHEZ

Contratista

Sr. EDGARDO

Al tenor de lo descrito en el contrato de obras, firmado el día lunes 03 de junio del 2022, se le autoriza dar inicio de los trabajos **28 HORAS MAQUINA TRACTOR JOHN DEER 850C APERTURA DE CARRETERA EN BARRIO EL ZAPOTE MATAZANO LA IGUALA Y CASERIO MANGUITO, LIMPIEZA DE CAJA PUENTE SOBRE RIO MANGUITO LA IGUALA LEMPIRA.** El presente contrato tendrá una vigencia de **06 DE JUNIO DEL 2022 AL 10 DE JUNIO DE 2022.** Se ha autorizado al Señor **LUCAS EDGARDO MADRID SANCHEZ** encargado de la maquinaria contratada, para que realice la Supervisión y mejoramiento del Proyecto. Se establece como fecha de inicio el día **lunes 06 de junio del año 2022.**

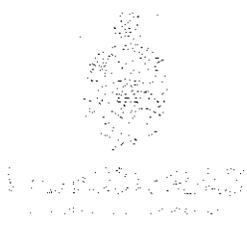
NOTA: Adjunto documento



ABOGADO FRANCIS ADALID PAZ MATEO
ALCALDE MUNICIPAL

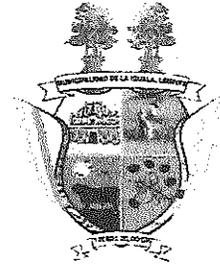
C.C. ARCHIVO

CANCELADO



REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE
LA IGUALA, LEMPIRA

Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420



UTM-2022-050

ACTA DE ADJUNCIÓN

03 de junio del 2022 La Iguala, Lempira

Sr. LUCAS EDGARDO MADRID SANCHEZ

Contratista

Sr. EDGARDO

Por medio de la presente me dirijo a usted con referencia del proyecto de hacer **DEL CONTRATO: 28 HORAS MAQUINA TRACTOR JOHN DEER 850C APERTURA DE CARRETERA EN BARRIO EL ZAPOTE MATAZANO LA IGUALA Y CASERIO MANGUITO, LIMPIEZA DE CAJA PUENTE SOBRE RIO MANGUITO LA IGUALA LEMPIRA**. Al respecto me permite comunicarle que dicho proyecto le ha sido adjudicado según dictamen de la Comisión de Análisis y Evaluación de las cotizaciones presentadas, por un monto de **(L 70,000.00) SETENTA MIL LEMPIRAS**

Por lo anterior solicito a usted a realizar el trámite de ejecución del proyecto antes mencionado según cláusulas del contrato celebrado máximo días del calendario a partir del día de que se firma el presente.

Damos fe de la presente acta.



FRANCIS ADALID PAZ MATEO
ALCALDE MUNICIPAL



U.T. YESTER OTOMIEL SUATE VARGAS
UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL

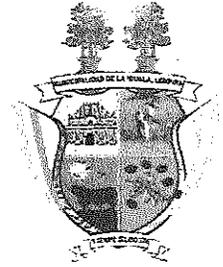
C.C. ARCHIVO





REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE
LA IGUALA, LEMPIRA

Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420



UTM-2022-050

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

DEL CONTRATO: 28 HORAS MAQUINA TRACTOR JOHN DEER 850C APERTURA DE CARRETERA EN BARRIO EL ZAPOTE MATAZANO LA IGUALA Y CASERIO MANGUITO, LIMPIEZA DE CAJA PUENTE SOBRE RIO MANGUITO LA IGUALA LEMPIRA

Los suscritos abajo firmantes en el sitio del Proyecto: El Contratista **LUCAS EDGARDO MADRID SANCHEZ** **YESTER OTONIEL SUATE VARGAS** como jefe de la UTM de la Alcaldía de la Iguala Lempira y el **ABOGADO FRANCIS ADALID PAZ MATEO** como Alcalde del municipio de La Iguala Lempira, se procedió a hacer la **RECEPCION FINAL** del mismo en base a la **CLÁUSULA TERCERA** del contrato, como consecuencia hacemos constar que: los trabajos ejecutados por el Contratista habiendo finalizado a satisfacción de la Alcaldía Municipal.

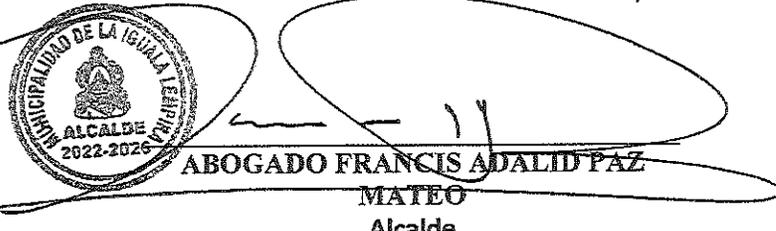
Para la cual firmamos en la Iguala Lempira a los 17 días mes de junio del año 2022.


LUCAS EDGARDO MADRID SANCHEZ
Contratista




YESTER OTONIEL SUATE VARGAS
Jefe U.T.M.
Municipalidad de La Iguala, Lempira




ABOGADO FRANCIS ADALID PAZ MATEO
Alcalde
Municipio de La Iguala, Lempira



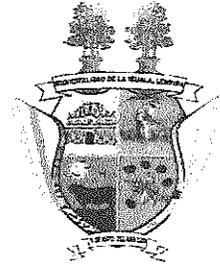
C.C. ARCHIVO

CANCELADO



REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE
LA IGUALA, LEMPIRA

Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420



UTM-2022-050

RECIBO

Por: (L 70,000.00)

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad (L 70,000.00) SETENTA MIL LEMPIRAS Pago la primera y última estimación 28 HORAS MAQUINA TRACTOR JOHN DEER 850C APERTURA DE CARRETERA EN BARRIO EL ZAPOTE MATAZANO LA IGUALA Y CASERIO MANGUITO, LIMPIEZA DE CAJA PUENTE SOBRE RIO MANGUITO LA IGUALA LEMPIRA. Para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los 17 días del mes de junio del año 2022.

[Handwritten Signature]

LUCAS EDGARDO MADRID SANCHEZ
DNI. 1320-1981-00184
CEL.98070497



TRANSPORTES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN MADRID

De: Lucas Edgardo Madrid Sánchez
 Tel: 9807-0497 R.T.N.: 13201981001847 E-mail: edgardomadrid35@gmail.com
 Aldea San Antonio, San Rafael, Lempira, Honduras, C.A.

Día	Mes	Año

CONDICIONES DE PAGO

Crédito días Contado en

Cliente: Municipalidad, La Iguala, Lempira.

R.T.N.: 7309-9995432420

Dirección: Barrío el centro, La Iguala, Lempira.

FACTURA 000-001-01-00 N° 000353

Cant.	Descripción	P. / U.	EXENTO	GRAVADO
28	horas Maquina tractor	2500.00	70.000.00	
	Tractor-Jord 850 P.			
	Apertura de carretera			
	Barrío el Zapate Mala.			
	SANG. La Iguala, Lem			
	pira.			
	caserio manguito			
	limpieza de cada puente sobre			
	el Rio manguito La Iguala Lempira			

RANGO AUTORIZADO 17.1cop/12 DEL 000-001-01-00000001 AL 000-001-01-00000000 E. 10/06/2022
 CAI: 18E77D-165360-2E4EBF-287080-FE648F-09
 Fecha Límite de Emisión: 09/06/2022
 Fecha de Recepción: 09/06/2022
 Gráficos de Costeado R.T.N. 04019000010005
 C. N° 9261-21-10602-173 Teléfono: 2882-0134

DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO

No. de Orden de Compra Exenta: _____

No. de Constancia de Registro de Exonerados: _____

No. Registro de la SAC: _____

Desc. / Retenc. Otorgadas L.	
Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	
Importe Gravado 15% L.	
Importe Gravado 18% L.	
Sub - Total L.	
15% I. S. V. L.	
18% I. S. V. L.	

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIALA"

FACTURADO POR _____

TOTAL A PAGAR L. 70,000.00

Cant. en Letras: setenta mil exactos



ALCALDIA MUNICIPAL LA IGUALA

LEMPIRA HONDURAS C.A

CONSTANCIA DE SOLVENCIA MUNICIPAL



Nombre o Denominación Social			
Lucas Federico Madrid S.			
Numero de Identidad	1320-1984-0484	Numero de Solvencia	333142
Año	20 22	Emisión	17-06-2022
Fecha de Vencimiento			
el 31 de diciembre del año 20 22			

Como buen ciudadano paga puntualmente tus impuestos y estos serán devueltos en obras para un mejor desarrollo de nuestro bello municipio

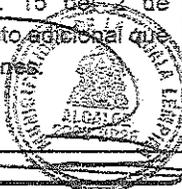


MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES. TEL. 2608-9095

Ha pagado sus Impuestos Municipales correspondientes al año 202 2, por lo que se extiende esta Constancia de Pago. Para que pueda efectuar Cualquiera de los actos Enumerados en el Art.º 2 del Dec. Leg. 15 del 2 de Septiembre de 1965. Sin perjuicio del Impuesto adicional que Pueda resultar del Examen de sus declaraciones.

Sello y Firma del Alcalde Municipal



COTIZACION

Señores: David Pineda.

Tel-Fax: 98891297

Favor cotizar a la mayor brevedad posible lo descrito

CANTIDAD	DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
28	horas Maquina tractor JOHN DEER 850C			2,700.00	75,600.00
	Apertura de Carretera en barrio El Zapate matazorro La Igualta y Bosque El Manguito Limpieza para puente sobre el rio El Manguito La Igualta Limpieza				

Solicitado Por: Municipalidad La Igualta Proyecto: Apertura de Carretera y
Limpieza de puente sobre Rio Manguito

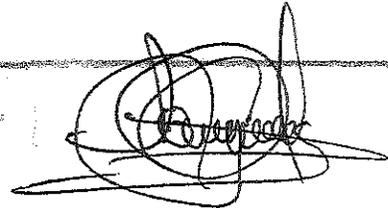
Tiempo de validez de los precios: 15 días

Fecha de entrega Cotizaciones: 07-06-22. En Sobre Sellado.

Lugar de entrega de materiales:

Condición de pago: al contado

NOTA: No aceptamos borrones, manchones ni números marcados.






CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-22-10500-44981

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **MADRID SANCHEZ LUCAS EDGARDO**
Con Registro Tributario Nacional: **13201981001847**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-22-10500-44981 en fecha 09/06/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25410032191 de fecha 09/06/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: **SÍ** existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: **NO** existen Registros de Deudas.
- ETAX: **NO** existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se **OTORGA** al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202201, según declaración 27723532830, presentado el 02/05/2022, la presente Constancia vence el 30/09/2022.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

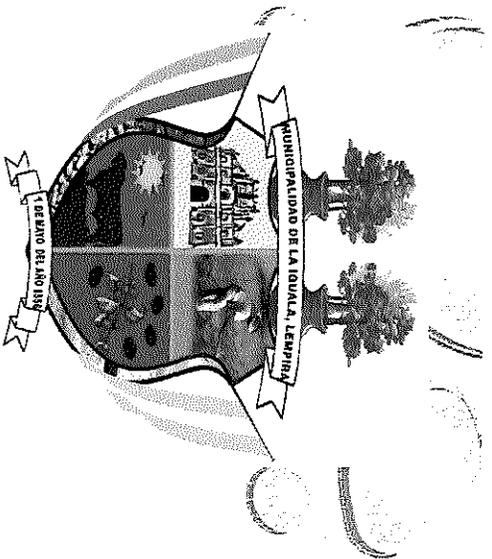
JOHANA ELIETH CASTRO MELGAR
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.ni/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-22-10500-44981** o mediante el siguiente código QR:



CANCELADO

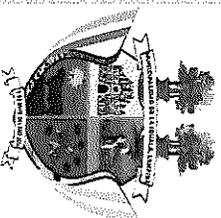


HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

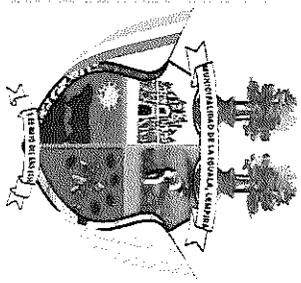
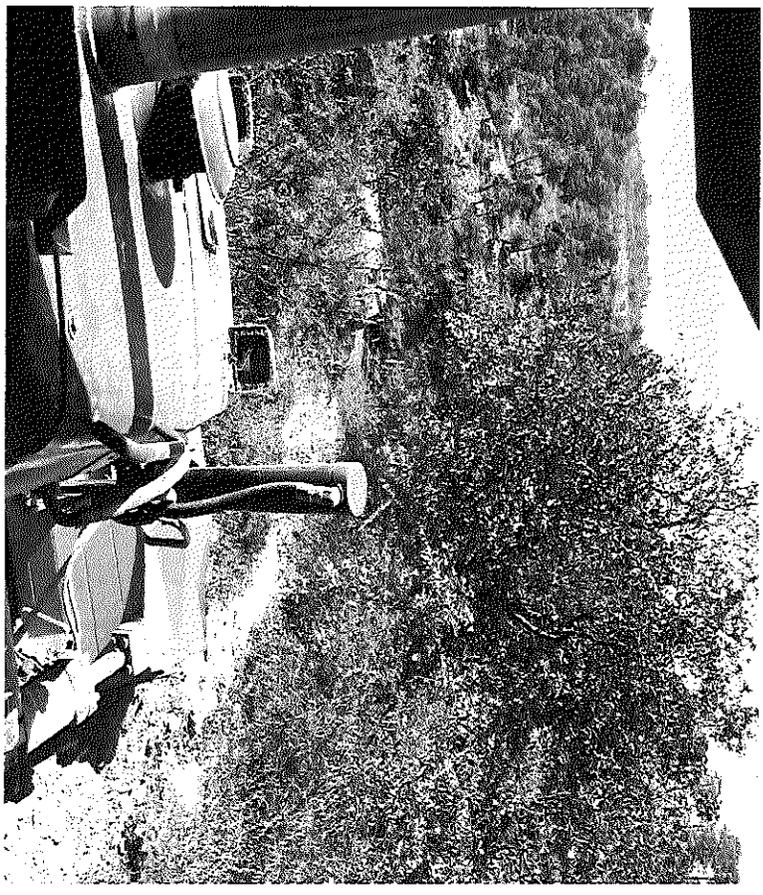
**28 HORAS MAQUINA TRACTOR JOHN
DEER 850C APERTURA DE CARRETERA
EN BARRIO EL ZAPOTE MATAZANO LA
IGUALA Y CASERÍO MANGUITO,
LIMPIEZA DE CAJA PUENTE SOBRE RIO
MANGUITO LA IGUALA LEMPIRA.**

DATOS DEL PROYECTO

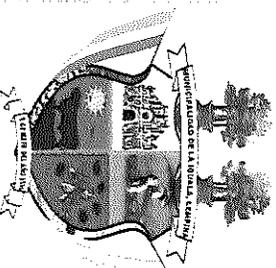
- 1 • Nombre: 28 HORAS MAQUINA TRACTOR JOHN DEER 850C APERTURA DE CARRETERA EN BARRIO EL ZAPOTE MATAZANO LA IGUALA Y CASERÍO MANGUITO, LIMPIEZA DE CAJA PUENTE SOBRE RIO MANGUITO LA IGUALA LEMPIRA.
- 2 • Ubicación del proyecto: BARRIO EL ZAPOTE MATAZANO LA IGUALA, CASERÍO MANGUITO
- 3 • Nombre de encargado de obra: LUCAS EDGARDO MADRID SANCHEZ
- 4 • Periodo de ejecución:06 DE JUNIO DEL 2022 AL 10 DE JUNIO DE 2022..
- 5 • Fondos: ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA IGUALA LEMPIRA



SUPERVISIÓN Y AVANCES DE PROYECTO



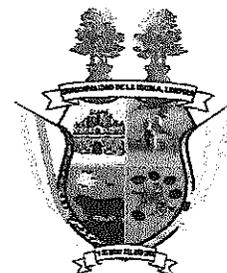
SUPERVISIÓN Y AVANCES DE PROYECTO





REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
ALCALDÍA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira

Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420



UTM-2022-051

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES: CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA METÁLICA DE TUBO HG EN PASO PEATONAL CALLE PRINCIPAL EN BARRIO EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE LA IGUALA LEMPIRA

Nosotros: **ABOGADO FRANCIS ADALID PAZ MATEO**, hondureño, mayor de edad, con DNI. 1309 1995 00068 solvencia # 027836, con domicilio en La Iguala Lempira; actuando en este acto como **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA IGUALA** del Departamento de Lempira, quién en adelante, para efecto de este contrato se denominará como **EL CONTRATANTE**; **JOSUE ABEL GOMEZ CUELLAR** con DNI. 1320-19990-00247 hondureño, mayor de edad, casado con domicilio actual barrio el centro La Iguala Lempira quien se denominará **EL CONTRATADO**, encontrándonos en el pleno uso y goce de nuestras facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente manifestamos que en esta fecha 10 de junio año 2022 hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO PRIVADO** de conformidad con las cláusulas y estipulaciones siguientes:

Para efectos del presente contrato el señor **ABOGADO FRANCIS ADALID PAZ MATEO** en adelante se denomina el contratante y el señor **JOSUE ABEL GOMEZ CUELLAR** el contratista.

CLAUSULA PRIMERA:

El contratante en uso de sus servicios hará la **CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA METÁLICA DE TUBO HG EN PASO PEATONAL CALLE PRINCIPAL EN BARRIO EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE LA IGUALA LEMPIRA** para que en sus condiciones de contratista se encargue de efectuar el trabajo especificado.

CLAUSULA SEGUNDA:

CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA METÁLICA DE TUBO HG EN PASO PEATONAL CALLE PRINCIPAL EN BARRIO EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE LA IGUALA LEMPIRA. Con un valor de mano de obra calificada de **TRES MIL DOCIENTOS (L 3,200.00)** para ser utilizados en **CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA METÁLICA DE TUBO HG EN PASO PEATONAL CALLE PRINCIPAL EN BARRIO EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE LA IGUALA LEMPIRA**

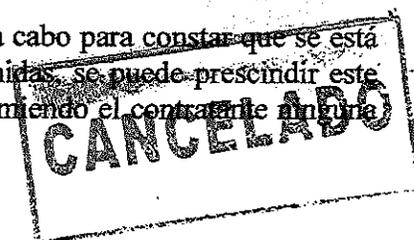
CLAUSULA TERCERA:

El contratista se compromete a hacer el trabajo descrito anteriormente empleando mano de obra calificada y no calificada por su cuenta que estime convenientes, aceptando los riesgos y responsabilidades por la persona empleada en caso de accidente. Se podrá prorrogar el plazo de ejecución del proyecto solamente en el único caso que por días críticos de lluvia no se haya realizado normalmente el trabajo, o por disposiciones únicas y exclusivas del contratante. Durante la vigencia del contrato que será del **13 DE JUNIO DE 2022, AL 17 DE JUNIO 2022.**

CLAUSULA CUARTA:

El contratista supervisara y vigilara la ejecución del trabajo que se lleve a cabo para constar que se está cumpliendo con las normas de buen trabajo y con las posiciones convenidas. ~~se puede prescindir este contrato si a su juicio no se está cumpliendo con todo lo anterior, no asumiendo el contratante ninguna responsabilidad en este caso.~~

CLAUSULA QUINTA:

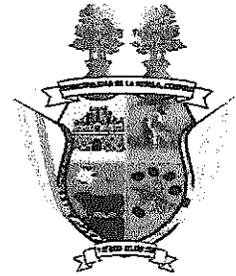


"TRABAJAMOS POR LA PRESENTE Y FUTURAS GENERACIONES"

Barrio El Centro, La Iguala, Lempira



REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
 ALCALDÍA MUNICIPALIDAD DE
 La Iguala, Lempira



Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
 RTN: 13099995432420

UTM-2022-051

El contratante no se responsabiliza por accidentes que puedan ocurrir en el área de trabajo por lo que el contratista deberá utilizar todas las medidas de precauciones necesarias y propias para este tipo de actividades.

CLAUSULA SEXTA:

El contrato se flexibilizará de acuerdo algunas necesidades en que ambas partes técnicas convengan.

CLAUSULA SÉPTIMA:

En caso de incumplimiento por una de la parte se pasará a la responsabilidad del pago de una multa del 0.36 diario sobre el monto del contrato por incumplimiento de algunas de las actividades planteadas en el convenio. Lo anterior implica que pueda haber consenso por las partes.

CLAUSULA OCTAVA:

Los pagos serán financiados con fondos de Trasferencia y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad.

CLAUSULA NOVENA:

Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.5% del impuesto sobre la renta de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto sobre la renta en base a la utilidad de ele proyecto. Total, del contrato **TRES MIL DOCIENTOS (L 3,200.00)** Total, deducción de **CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS (40.00)** total, apagar **TRES MIL CIENTO SESENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.3,160.00)**.

CLAUSULA DECIMA:

El contratante pagara **JOSUE ABEL GOMEZ CUELLAR** en represente como contratista individual por este trabajo la suma de **TRES MIL CIENTO SESENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.3,160.00)**. la primera y última estimación al finalizar la obra de **TRES MIL CIENTO SESENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.3,160.00)**

CLAUSULA DÉCIMO PRIMERO:

El contratista renuncia a el 20% de adelanto establecido en el artículo 179 de la ley de Contrataciones del Estado.

Aceptación: las partes aceptan el contenido de todo y cada una de las cláusulas del presente contrato y en consecuencias se comprometen a cumplirlas en toda su extensión. En fe de lo cual firmamos la presente en La Iguala, Lempira a los 10 días del mes de junio del año 2022.

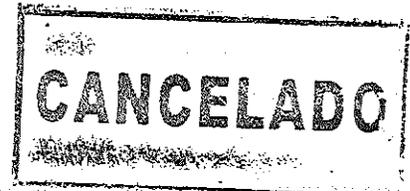


ABOG. FRANCIS ADALID PAZ MATEO

Alcalde Municipal

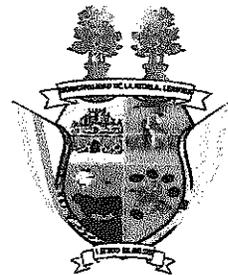
JOSUE ABEL GOMEZ CUELLAR

Contratista





REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
ALCALDÍA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira



Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420

UTM-2022-051

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

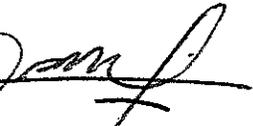
CONSTRUCCIÓN PLATAFORMA METALICA DE TUBO HG EN PASO PEATONAL CALLE PRINCIPAL EN BARRIO EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE LA IGUALA LEMPIRA.

Los suscritos abajo firmantes en el sitio del Proyecto: El Contratista **Josué Abel Gómez Cuellar, Yester Otoniel Suate Vargas** como jefe de la UTM de la Alcaldía de la Iguala Lempira y el **Abg. Francis Adalid Paz Mateo** como Alcalde del municipio de la Iguala Lempira, se procedió a hacer la **RECEPCION FINAL** del mismo en base a la **CLÁUSULA SEGUNDA** del contrato, como consecuencia hacemos constar que: los trabajos ejecutados por el Contratista habiendo finalizado a satisfacción de la Alcaldía Municipal.

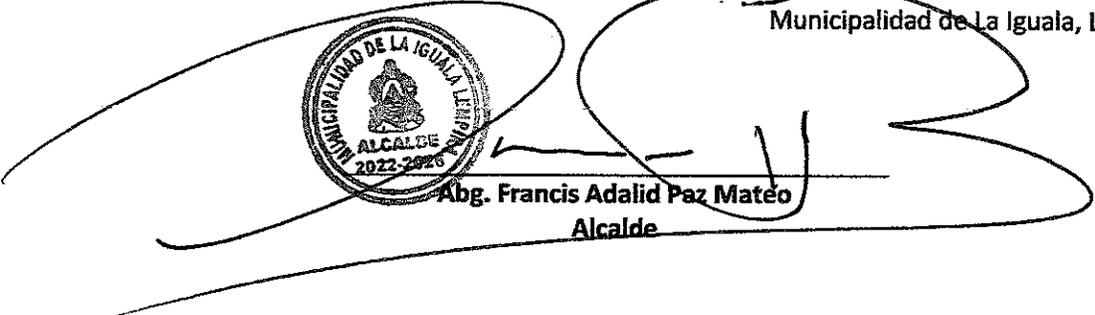
Para la cual firmamos en la Iguala Lempira a los 20 días del mes de junio del año 2022.



Josué Abel Gómez Cuellar
Contratista



Yester Otoniel Suate Vargas
Jefe U.T.M.
Municipalidad de La Iguala, Lempira



Abg. Francis Adalid Paz Mateo
Alcalde

C.C. ARCHIVO

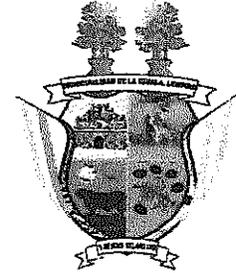
CANCELADO

"TRABAJAMOS POR LA PRESENTE Y FUTURAS GENERACIONES"

Barrio El Centro, La Iguala, Lempira



REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
 ALCALDÍA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira



Correo: municipalidadlaigualahonduras@yahoo.com
 RTN: 13099995432420

UTM-2022-051

ACTA DE ADJUDICACION

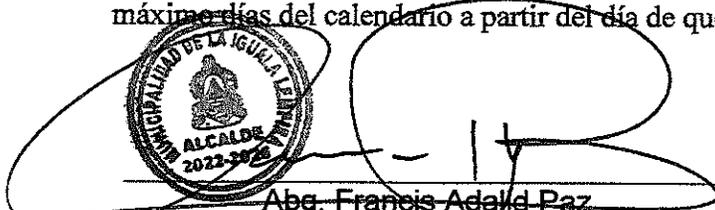
Viernes 10 de junio de 2022 La Iguala, departamento Lempira.

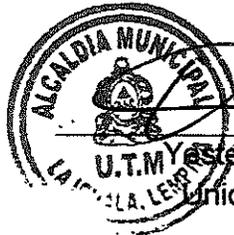
Sr. JOSUE ABEL GOMEZ CUELLAR

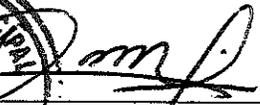
Presente

Por medio de la presente me dirijo a usted con referencia del proyecto de hacer **CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA METÁLICA DE TUBO HG EN PASO PEATONAL CALLE PRINCIPAL EN BARRIO EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE LA IGUALA LEMPIRA**. Al respecto me permite comunicarle que dicho proyecto le ha sido adjudicado según dictamen de la Comisión de Análisis y Evaluación de las cotizaciones presentadas, por un monto de **TRES MIL DOCIENTOS (L 3,200.00)** estando sujeto a la retención del **12.5% de impuesto sobre la renta**. Por lo anterior solicito a usted a realizar el trámite de ejecución del proyecto antes mencionado según cláusulas del contrato celebrado máximo días del calendario a partir del día de que se firma el presente. Damos fe de la presente acta.

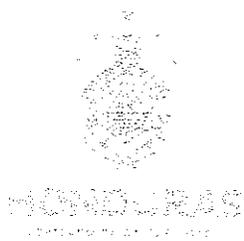



 Abg. Francis Adelfo Paz
 Alcalde Municipal

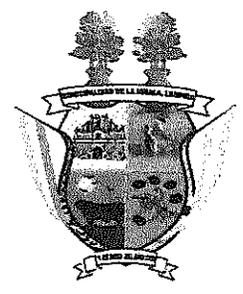



 Ester Otoniel Suate Vargas
 Unidad Técnica Municipal

CANCELADO



REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
ALCALDÍA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira



Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420

UTM-2022-051

RECIBO

Por: (L.3,160.00)

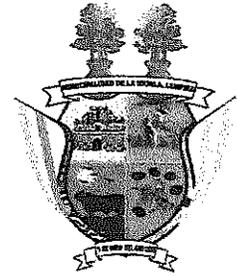
Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad **TRES MIL CIENTO SESENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.3,160.00)** Pago la primera y última estimación **CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA METÁLICA DE TUBO HG EN PASO PEATONAL CALLE PRINCIPAL EN BARRIO EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE LA IGUALA LEMPIRA** Para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los 20 días del mes de junio del año 2022.

JOSUE ABEL GOMEZ CUELLAR
DNI. 1320-1990-00247
CEL. 32670789

CANCELADO



REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
ALCALDÍA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira



Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420

UTM-2022-051

ORDEN DE INICIO

En esta fecha viernes 10 de junio del año 2022. Estamos autorizando el inicio del contrato descrito a continuación.

EJECUTOR:

JOSUE ABEL GOMEZ CUELLAR
DNI. 1320-1990-00247
CEL. 98237525

PROYECTO:

CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA METÁLICA DE TUBO HG EN PASO PEATONAL CALLE PRINCIPAL EN BARRIO EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE LA IGUALA LEMPIRA

FINANCIADOR:

TRANSFERENCIA GOBIERNO CENTRAL

Se establece como fecha de inicio el día lunes 13 de junio del año 2022.

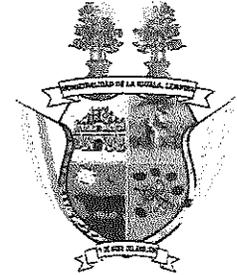


ABOGADO FRANCIS ADAID PAZ MATEO
Alcalde Municipal





REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
ALCALDÍA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira



Correo: municipalidadlaigualal@yahoo.com
RTN: 13099995432420

UTM-2022-055

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES: ELABORACION DE 5 MANTELES PARA DIFERENTES EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA LEMPIRA.

Nosotros: **ABOGADO FRANCIS ADALID PAZ MATEO**, hondureño, mayor de edad, con DNI. 1309 1995 00068 solvencia # 027836, con domicilio en La Iguala Lempira; actuando en este acto como **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA IGUALA** del Departamento de Lempira, quién en adelante, para efecto de este contrato se denominará como **EL CONTRATANTE**; **MARIA PAULA PEREZ** con DNI:1309-1954-00037 hondureña, mayor de edad, casada con domicilio actual barrio el centro La Iguala Lempira quien se denominará **EL CONTRATADO**, encontrándonos en el pleno uso y goce de nuestras facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente manifestamos que en esta fecha 23 de junio año 2022 hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO PRIVADO** de conformidad con las cláusulas y estipulaciones siguientes: Para efectos del presente contrato el señor **ABOGADO FRANCIS ADALID PAZ MATEO** en adelante se denomina el contratante y el señor **MARIA PAULA PEREZ** el contratista.

CLAUSULA PRIMERA:

El contratante en uso de sus servicios hará la **ELABORACION DE 5 MANTELES PARA DIFERENTES EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA LEMPIRA** para que en sus condiciones de contratista se encargue de efectuar el trabajo especificado.

CLAUSULA SEGUNDA:

ELABORACION DE 5 MANTELES PARA DIFERENTES EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA LEMPIRA Con un valor de mano de obra calificada de **MIL SESENTA LEMPIRAS EXACTOS**

(L 1,060.00) para ser utilizados en **ELABORACION DE 5 MANTELES PARA DIFERENTES EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA LEMPIRA**

CLAUSULA TERCERA:

El contratista se compromete a hacer el trabajo descrito anteriormente empleando mano de obra calificada y no calificada por su cuenta que estime convenientes, aceptando los riegos y responsabilidades por la persona empleada en caso de accidente. Se podrá prorrogar el plazo de ejecución del proyecto solamente en el único caso que por días críticos de lluvia no se haya realizado normalmente el trabajo, o por disposiciones únicas y exclusivas del contratante. Durante la vigencia del contrato que será del **23 DE JUNIO DE 2022, AL 24 DE JUNIO 2022.**

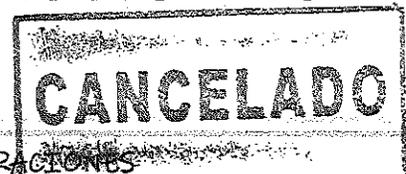
CLAUSULA CUARTA:

El contratista supervisara y vigilara la ejecución del trabajo que se lleve a cabo para constar que se está cumpliendo con las normas de buen trabajo y con las posiciones convenidas, se puede prescindir este contrato si a su juicio no se está cumpliendo con todo lo anterior, no asumiendo el contratante ninguna responsabilidad en este caso.

CLAUSULA QUINTA:

El contratante no se responsabiliza por accidentes que puedan ocurrir en el área de trabajo por lo que el contratista deberá utilizar todas las medidas de precauciones necesarias y propias para este tipo de actividades.

CLAUSULA SEXTA:

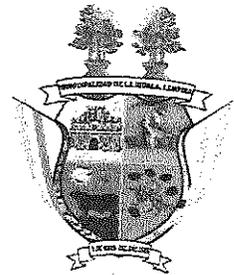


“TRABAJAMOS POR LA PRESENTE Y FUTURAS GENERACIONES”

Barrio El Centro, La Iguala, Lempira



REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
ALCALDÍA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira



Correo: municipalidaddeiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420

UTM-2022-055

El contrato se flexibilizará de acuerdo algunas necesidades en que ambas partes técnicas convengan.

CLAUSULA SÉPTIMA:

En caso de incumplimiento por una de la parte se pasará a la responsabilidad del pago de una multa del 0.36 diario sobre el monto del contrato por incumplimiento de algunas de las actividades planteadas en el convenio. Lo anterior implica que pueda haber consenso por las partes.

CLAUSULA OCTAVA:

Los pagos serán financiados con fondos de Tránsito y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad.

CLAUSULA NOVENA:

Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.5% del impuesto sobre la renta de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto sobre la renta en base a la utilidad de ele proyecto. Total, del contrato MIL SESENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.1,060.00) Total, deducción de TRESE 25/100 LEMPIRAS EXACTOS (13.25) total, apagar MIL CUARENTA Y SEIS 75/100 LEMPIRAS EXACTOS (L.1,046.75).

CLAUSULA DECIMA:

El contratante pagara MARIA PAULA PEREZ en represente como contratista individual por este trabajo la suma de MIL CUARENTA Y SEIS 75/100 LEMPIRAS EXACTOS (L.1,046.75).).la primera y última estimación al finalizar la obra de MIL CUARENTA Y SEIS 75/100 LEMPIRAS EXACTOS (L.1,046.75).

CLAUSULA DÉCIMO PRIMERO:

El contratista renuncia a el 20% de adelanto establecido en el artículo 179 de la ley de Contrataciones del Estado.

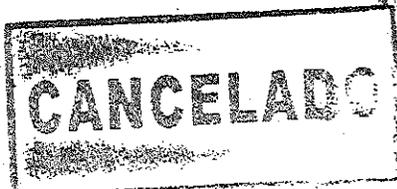
Aceptación: las partes aceptan el contenido de todo y cada una de las cláusulas del presente contrato y en consecuencias se comprometen a cumplirlas en toda su extensión. En fe de lo cual firmamos la presente en La Iguala, Lempira a los 23 días del mes de junio del año 2022.



ABOG. FRANCIS ADALID PAZ MATEO
Alcalde Municipal

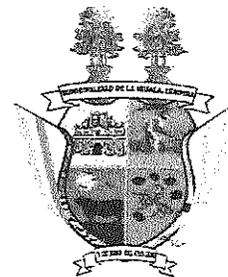


MARIA PAULA PEREZ
Contratista



REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
ALCALDÍA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira

Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com
RTN: 13099995432420



UTM-2022-056

RECIBO

Por: (L.1,046.75).

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad MIL CUARENTA Y SEIS 75/100 LEMPIRAS EXACTOS (L.1,046.75). Pago la primera y última estimación ELABORACION DE 5 MANTELES PARA DIFERENTES EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA LEMPIRA Para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los 24 días del mes de junio del año 2022.



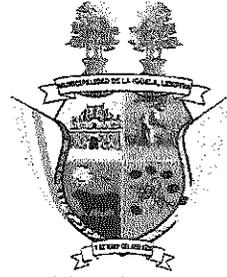
MARIA PAULA PEREZ
DNI. 1309-1954-00037
CEL. 32670789





CANCELADO

REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
ALCALDÍA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira



Correo: municipalidadlaigualala@vaneo.com
RTN: 13099995432420

UTMC-2022_54

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES:

Nosotros: **ABOGADO FRANCIS ADALID PAZ MATEO**, hondureño, mayor de edad, con DNI. 1309 1995 00068 solvencia # 027836, con domicilio en La Iguala Lempira; actuando en este acto como **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA IGUALA** del Departamento de Lempira, quién en adelante, para efecto de este contrato se denominará como **EL CONTRATANTE**; **LUCIANA RODRIGUEZ BEJARANO** con DNI.1309-1971-00023, hondureña, mayor de edad, casada con domicilio actual a la aldea matazano La Iguala Lempira quien se denominará **LA CONTRATADA**, encontrándonos en el pleno uso y goce de nuestras facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente manifestamos que en esta fecha 18 de abril año 2022 hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO PRIVADO** de conformidad con las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PERIODO DEL CONTRATADO Y LUGAR DE TRABAJO EL CONTRATADO, Prestará sus servicios en la clínica materno infantil de aldea matazano La Iguala, Lempira, como aseadora a tiempo completo por un periodo de **DOS MESES** Iniciando sus labores el 18 de abril del año 2022 finalizar el 18 de junio del año 2022, el pago será previa certificación de que los servicios sean prestado de manera satisfactoria el pago se efectuará en moneda nacional hasta un monto de **(L. 8,000.00) OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS** en plazos de **(L, 4,000.00) CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS MENSUALES**.

PRIMERA. PRESENTACIÓN DE SERVICIOS, el contratado fungirá como contratista independiente y no será considerado en modo alguno funcionario de esta Municipalidad, desempeñándose en el cargo de aseadora en La Clínica Materno Infantil de Aldea Matazano La Iguala Departamento de Lempira; Teniendo como responsabilidad, (a) El cumplimiento de acuerdos municipales y demás Leyes vigentes (b) desarrollar su trabajo en las áreas de la Clínica Materno Infantil a beneficio de este Municipio. (b) presentarse a la labor a la hora exacta y registrarse en el libro diario de asistencia.

SEGUNDA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATADO. (a) Los derechos y obligaciones del contratado se limitan estrictamente a los previstos en presente contrato. En consecuencia, el empleado no tendrá derecho a ningún pago subsidio, remuneración u otra prestación que no estén expresamente contemplados en este contrato. (b) Dar cumplimiento a los acuerdos y ordenanzas que emita La Honorable Corporación Municipal y demás leyes vigentes. (c) Desarrollar su desempeño con eficiencia y dedicación (d) presentar un informe mensual de su labor desarrollada ante la Honorable Corporación Municipal e) presentar al finalizar este contrato toda la documentación completa para su respectivo cobro y en orden.

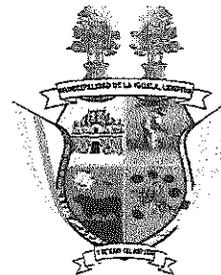
TERCERA. PROHIBICIONES PARA EL CONTRATADO. a) Faltar al trabajo o abandonarlo en horas de trabajo sin justa causa o sin permiso del jefe Inmediato o del Alcalde Municipal. (b) Presentarse al trabajo en estado embriagues o bajo la influencia de drogas, estupefacientes o en cualquier otra condición anormal análoga. (d) ingresar armado al trabajo. (c) Sustraer de la Clínica Materno Infantil equipo de trabajo, materiales o cualquier otro utensilio propiedad de la Clínica Materno Infantil, sin permiso del jefe inmediato. (e) irrespetar a sus superiores (f) Usar el equipo o herramientas suministradas por la municipalidad para otro objeto distinto a aquel que están normalmente destinadas, (g) disminuir intencionalmente el ritmo de trabajo suspender ilegalmente las labores.

"TRABAJAMOS POR LA PRESENTE Y FUTURAS GENERACIONES"

Barrio El Centro, La Iguala, Lempira.

REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
ALCALDÍA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira

Correo: municipalidadlaigualal@yahoo.com
RTN: 13099995432420



UTMC-2022_54

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES:

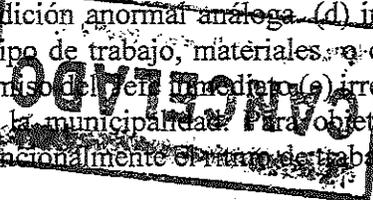
Nosotros: **ABOGADO FRANCIS ADALID PAZ MATEO**, hondureño, mayor de edad, con DNI. 1309 1995 00068 solvencia # 027836, con domicilio en La Iguala Lempira; actuando en este acto como **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA IGUALA** del Departamento de Lempira, quién en adelante, para efecto de este contrato se denominará como **EL CONTRATANTE**; **LUCIANA RODRIGUEZ BEJARANO** con DNI.1309-1971-00023, hondureña, mayor de edad, casada con domicilio actual alea el matazano La Iguala Lempira quien se denominará **LA CONTRATADA**, encontrándonos en el pleno uso y goce de nuestras facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente manifestamos que en esta fecha 18 de abril año 2022 hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO PRIVADO** de conformidad con las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PERIODO DEL CONTRATADO Y LUGAR DE TRABAJO EL CONTRATADO, Prestará sus servicios en la clínica materno infantil de aldea matazano La Iguala, Lempira, como aseadora a tiempo completo por un periodo de **DOS MESES** Iniciando sus labores el 18 de abril del año 2022 finalizar el 18 de junio del año 2022, el pago será previa certificación de que los servicios sean prestado de manera satisfactoria el pago se efectuará en moneda nacional hasta un monto de **(L. 8,000.00) OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS** en plazos de **(L, 4,000.00) CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS MENSUALES**.

PRIMERA. PRESENTACIÓN DE SERVICIOS, el contratado fungirá como contratista independiente y no será considerado en modo alguno funcionario de esta Municipalidad, desempeñándose en el cargo de aseadora en La Clínica Materno Infantil de Aldea Matazano La Iguala Departamento de Lempira; Teniendo como responsabilidad, (a) El cumplimiento de acuerdos municipales y demás Leyes vigentes (b) desarrollar su trabajo en las áreas de la Clínica Materno Infantil a beneficio de este Municipio. (b) presentarse a la labor a la hora exacta y registrase en el libro diario de asistencia.

SEGUNDA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATADO. (a) Los derechos y obligaciones del contratado se limitan estrictamente a los previstos en presente contrato. En consecuencia, el empleado no tendrá derecho a ningún pago subsidio, remuneración u otra prestación que no estén expresamente contemplados en este contrato. (b) Dar cumplimiento a los acuerdos y ordenanzas que emita La Honorable Corporación Municipal y demás leyes vigentes. (c) Desarrollar su desempeño con eficiencia y dedicación (d) presentar un informe mensual de su labor desarrollada ante la Honorable Corporación Municipal e) presentar al finalizar este contrato toda la documentación completa para su respectivo cobro y en orden.

TERCERA. PROHIBICIONES PARA EL CONTRATADO. a) Faltar al trabajo o abandonarlo en horas de trabajo sin justa causa o sin permiso del jefe Inmediato o del Alcalde Municipal. (b) Presentarse al trabajo en estado embriagues o bajo la influencia de drogas, estupefacientes o en cualquier otra condición anormal análoga. (d) ingresar armado al trabajo. (c) Sustraer de la Clínica Materno Infantil equipo de trabajo, materiales o cualquier otro utensilio propiedad de la Clínica Materno Infantil, sin permiso del jefe inmediato (e) irrespetar a sus superiores (f) Usar el equipo o herramientas suministradas por la municipalidad para objeto distinto a aquel que están normalmente destinadas, (g) disminuir intencionalmente el tiempo de trabajo suspender ilegalmente las labores.



"TRABAJAMOS POR LA PRESENTE Y FUTURAS GENERACIONES"

Barrio El Centro, La Iguala, Lempira.

Constancia

CIS Matazano 20 junio del 2022

Yo: Dr. William Sadosed Martínez Mejía Por medio de la presente **HAGO CONSTAR QUE** la ciudadana Luciana Rodríguez Bejarano con número de identidad 1309-1971-00023 se desempeña como conserje en este establecimiento desarrollando sus funciones con responsabilidad y eficiencia actualmente no ha dejado de laborar durante este periodo.

Y para fines que interesados estimen conveniente firmo la presente a los 20 días del mes de junio 2022.

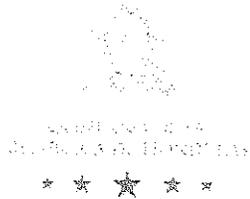


Director del CIS Matazano

Dr. William Martínez

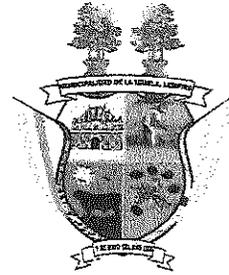


CANCELADO



REPÚBLICA DE HONDURAS C. A.
ALCALDÍA MUNICIPALIDAD DE
La Iguala, Lempira

Correo: municipalidadlaigualal@vahoo.com
RTN: 13099995432420



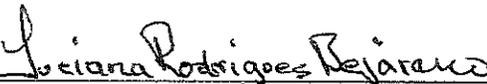
UTMC-2022_54

RECIBO

Por: Lps. (L8,000.00).

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad de **ocho mil lempiras exactos (L. 8,000.00)**. pago de **DOS MESES** de trabajo **EN CONTRATO FIRMADO DE DOS MESES** por prestar sus servicios en clínica materno infantil **ANA GARCIA DE HERNADEZ** como aseadora a tiempo completo desde el **18 de abril de 2022 al 18 de junio del año 2022**.

Y para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los **27 días del mes junio del año 2022**.


LUCIANA RODRÍGUEZ BEJARANO
DNI: 1309-1971-00023
Contratada
Cel. 9494-1620



